

# TÉRMINOS Y CONDICIONES DE LA VENTA Y USO DE LAS ENTRADAS PARA LA FINAL DE LA UEFA CHAMPIONS LEAGUE 2012

## A. INTRODUCCIÓN

### 1 Alcance

Los presentes términos y condiciones (“Términos y Condiciones”) para la venta y uso de las entradas para la FINAL de la UEFA CHAMPIONS LEAGUE 2012 tienen por objeto asegurar el desarrollo equitativo, correcto y eficiente del proceso de compra y uso de las Entradas para la FINAL de la UEFA CHAMPIONS LEAGUE 2012. La venta y el uso de dichas Entradas estarán sujetos a los siguientes Términos y Condiciones y a todas las leyes y reglamentos (tal y como se definen más adelante en el apartado “Normas”) vigentes con relación al acceso y uso del estadio Fussball Arena München.

### 2 Definiciones

Solicitante	todo individuo con capacidad legal para solicitar la compra de una o más Entradas para la FINAL de la UEFA CHAMPIONS LEAGUE 2012 en el marco de los presentes Términos y Condiciones.
Formulario de solicitud	el documento que el Solicitante ha de entregar por Internet, tal y como se establece en el Artículo 3.1 de estos Términos y Condiciones, para que se tenga en cuenta su solicitud de Entradas.
Invitado	todo individuo en cuyo nombre el Solicitante pide Entradas (o al que podrá transferirlas). No se permitirá la entrada a la FINAL de la UEFA CHAMPIONS LEAGUE 2012 a los niños menores de 4 años. Los niños que hayan cumplido los 4 años y asistan a la FINAL de la UEFA CHAMPIONS LEAGUE 2012 deberán ir acompañados de un adulto mayor de 18 años de edad y deberán estar en posesión de una Entrada válida.
Federación anfitriona	la Federación Alemana de Fútbol, responsable de los aspectos prácticos de la organización de la FINAL de la UEFA CHAMPIONS LEAGUE 2012 en Múnich (a la cual los Solicitantes agraciados en el sorteo abonarán sus Entradas), con domicilio en Otto-Fleck-Schneise 6, 60528 Fráncfort (Alemania).
Partido	la FINAL de la UEFA CHAMPIONS LEAGUE 2012, que se celebrará en el Estadio el 19 de mayo de 2012 a las 20:45 (hora local).
Notificación	la confirmación o denegación de la solicitud de asignación de Entradas por parte de la FEDERACIÓN ANFITRIONA.
Normas	Son, entre otras, las contenidas en los textos siguientes: <ul style="list-style-type: none"><li>• Leyes y reglamentos de Alemania;</li><li>• Reglamento del Estadio, y</li><li>• Los reglamentos de la UEFA y los estatutos de la</li></ul>

## FEDERACIÓN ANFITRIONA.

Estadio	la totalidad del recinto e instalaciones del Fussball Arena München, incluidas todas las áreas a las que solo se pueda acceder previa presentación de una Entrada.
Entrada	el billete que da derecho a su Titular a acceder a presenciar el Partido según los presentes Términos y Condiciones y la información que figure en dicho billete.
Titular de una Entrada	todo individuo que posea una Entrada.
Portal de Entradas para la Final de la UEFA Champions League 2012	la plataforma donde los Solicitantes pueden pedir Entradas, en <a href="https://ticketing.uefa.com/uefachampionsleague">https://ticketing.uefa.com/uefachampionsleague</a> .
UEFA	La Union des Associations Européennes de Football, que es responsable de la organización de la competición UEFA Champions League, con domicilio social en Route de Genève 46, 1260 Nyon (Suiza).

## B. ENTRADAS

### 3 Solicitudes

- 3.1 Cualquier persona puede solicitar Entradas para el Partido a través del Portal de Entradas para la Final de la UEFA Champions League 2012, en <https://ticketing.uefa.com/uefachampionsleague>. Todo Formulario de Solicitud que no esté correctamente cumplimentado será rechazado. El formulario constituye simplemente una oferta para cerrar un contrato y, por lo tanto, requiere la confirmación subsiguiente por parte de la UEFA y de la FEDERACIÓN ANFITRIONA (o de sus respectivos representantes). Ni siquiera en caso de que las solicitudes se enviaran a través de los canales de telecomunicación, como establece el párrafo 2 de la sección 312b del Código Civil alemán (véase: §312b Abs.2 BGB), dicho envío constituiría un "contrato a distancia" bajo §312b Abs.3 N° 6; es decir, que los compradores de Entradas no podrán acogerse a ningún derecho de cancelación dentro del plazo de preaviso de dos semanas.
- 3.2 El Solicitante podrá pedir un máximo de dos (2) Entradas. Se rechazará toda solicitud duplicada o múltiple de un mismo Solicitante. La UEFA, la FEDERACIÓN ANFITRIONA y sus apoderados se reservan el derecho a cancelar o rechazar cualquier solicitud, a su entera discreción. Las solicitudes falsas se atenderán a sanciones contractuales y penales; la UEFA, la FEDERACIÓN ANFITRIONA y sus representantes se reservan el derecho a presentar reclamaciones de indemnización.
- 3.3 Los Solicitantes deben reconocer y aceptar que no se puede garantizar la disponibilidad de las Entradas. En el caso de que se agoten las Entradas en la categoría de precios solicitada, la UEFA, la FEDERACIÓN ANFITRIONA y sus representantes pueden asignar Entradas de una categoría de precios o zona distinta a la que haya pedido el Solicitante, siempre y cuando el Solicitante haya confirmado expresamente esta opción durante el proceso de solicitud.

- 3.4 Ni la UEFA ni la FEDERACIÓN ANFITRIONA se hacen responsables de ningún perjuicio provocado por posibles errores en la información recibida, el mal funcionamiento técnico de Internet, las averías o desperfectos de los equipos o programas informáticos, ni de las solicitudes perdidas, incompletas o ilegibles, a menos que se demuestre la culpabilidad de la UEFA o la FEDERACIÓN ANFITRIONA en dichos perjuicios.
- 3.5 El Solicitante deberá indicar, mediante un clic en el botón o campo de confirmación correspondientes, que comprende, acepta y acata la declaración de la UEFA sobre privacidad <http://www.uefa.com/uefa/PrivacyPolicy.html>, así como los presentes Términos y Condiciones.

#### **4 Asignación de Entradas**

- 4.1 Envío de los Formularios de Solicitud: los Formularios de Solicitud se deberán registrar en el Portal de Entradas para la Final de la Liga de Campeones de la UEFA 2012 antes de las 18:00 horas (CET) del 16 de marzo de 2012. Posteriormente no se aceptará ni tramitará ningún otro Formulario de Solicitud. SE EXIGE QUE LOS SOLICITANTES ESPECIFIQUEN, YA EN EL MISMO FORMULARIO DE SOLICITUD, EL NOMBRE COMPLETO Y DIRECCIÓN DE SUS INVITADOS. LOS SOLICITANTES TIENEN ADEMÁS LA RESPONSABILIDAD DE ASEGURARSE DE QUE SUS INVITADOS COMPRENDAN, ACEPTEN Y CUMPLAN LOS PRESENTES TÉRMINOS Y CONDICIONES Y TODAS LAS LEYES Y REGLAMENTOS APLICABLES.
- 4.2 Si la demanda rebasa la oferta para el Partido o para determinada categoría, todas las Entradas o categorías se asignarán aleatoriamente mediante sorteo. A todos los Solicitantes, tanto a los afortunados como a los que no hayan tenido éxito, se les informará del resultado por correo electrónico para el 2 de abril de 2012 a más tardar. Dicha información se considerará la primera manifestación del cierre de un contrato entre el Titular de las Entradas y la FEDERACIÓN ANFITRIONA, y la entrega física de las entradas se considerará su última expresión. Las Entradas se venden exclusivamente por orden y por cuenta de la FEDERACIÓN ANFITRIONA.
- 4.3 Habrá disponible una cantidad limitada de Entradas para Solicitantes que usen sillas de ruedas, cuyo precio se basará en el precio de las Entradas de la Categoría 4. En este caso, se proporcionará una Entrada adicional gratuita para el acompañante o cuidador personal. Si la demanda de estas Entradas excede la oferta, las Entradas se adjudicarán al azar en un sorteo.

#### **5 Pago y distribución de las Entradas**

- 5.1 El pago de las Entradas solo se efectuará con una tarjeta de crédito válida (Mastercard, Diners, JCB o Visa). La cantidad total a abonar por la compra de las Entradas se cargará durante el periodo que abarca del 17 de marzo de 2012 al 2 de abril de 2012, a la tarjeta de crédito especificada en el Formulario de Solicitud, e incluirá el siguiente recargo administrativo:
- |                 |      |
|-----------------|------|
| (a) En Alemania | 10 € |
| (b) En Europa   | 20 € |

(c) Fuera de Europa

35 €

La tarjeta de crédito deberá disponer de fondos suficientes para abonar las Entradas y tener una fecha de caducidad posterior a mayo de 2012. El impago o la falta de fondos darán derecho a la UEFA y a la FEDERACIÓN ANFITRIONA (o a sus representantes) a cancelar las Entradas asignadas y reasignarlas a otro Solicitante. En estos casos, la UEFA y la FEDERACIÓN ANFITRIONA (o sus representantes) se reservan expresamente el derecho a reclamar una indemnización.

- 5.2 Excepto por lo que se establece en el Artículo 5.3, las Entradas se remitirán hasta finales de abril de 2012 por un servicio fiable de mensajería urgente que haya contratado para tal fin la UEFA o la FEDERACIÓN ANFITRIONA, al domicilio de entrega que haya especificado el Solicitante en el Formulario de Solicitud de Entradas, tal y como especifica el Artículo 3.1 de estos Términos y Condiciones. Los gastos de envío correrán por cuenta y riesgo del Solicitante.
- 5.3 Como parte del empeño general por potenciar al máximo la seguridad y la prevención de riesgos durante el certamen, la UEFA y la FEDERACIÓN ANFITRIONA podrán elegir una cantidad limitada de Entradas para su recogida en persona durante el día del Partido en el lugar que la UEFA comunique con suficiente antelación antes del Partido. El lugar de recogida se encontrará cerca del Estadio o en el centro de Múnich. Para retirar las Entradas, el Solicitante deberá presentar la misma tarjeta de crédito que haya usado para pagarlas y otra forma de identificación (pasaporte o documento nacional de identidad) del Solicitante y de sus Invitados. La UEFA comunicará los datos exactos del punto de recogida de las Entradas y el horario en el que se podrán retirar siete (7) días antes del Partido a más tardar.
- 5.4 No se expedirán duplicados de Entradas bajo ningún concepto. En todos los casos el Solicitante asumirá el riesgo de pérdida, daños o demora en la entrega de las Entradas, a menos que se pueda demostrar que la UEFA o la FEDERACIÓN ANFITRIONA hayan actuado con dolo o negligencia grave. La pérdida de una Entrada se comunicará sin dilación a la UEFA y a la FEDERACIÓN ANFITRIONA. La UEFA y la FEDERACIÓN ANFITRIONA tendrán potestad para invalidar las entradas inmediatamente después de haber recibido tal notificación. Las nuevas Entradas se emitirán únicamente si el Solicitante es capaz de demostrar que la pérdida no ha sido culpa suya, y está dispuesto a presentar una declaración jurada que lo avale. Se denunciará a aquellos Solicitantes que hayan enviado una notificación de pérdida de Entradas con intenciones fraudulentas. A la expedición de las nuevas Entradas se le aplicará un recargo administrativo.
- 5.5 Los Titulares de Entradas están obligados a comprobar las confirmaciones de los pedidos y las entradas físicas recibidas por si contuvieran inexactitudes, en especial en la cantidad solicitada, precio y categoría. Las reclamaciones sobre defectos obvios (nota: la adjudicación de entradas, tal y como se establece en el Artículo 3.3 de estos Términos y Condiciones, NO se puede considerar un defecto), tales como una impresión defectuosa, la no inclusión de datos básicos, por ejemplo el número del asiento, etc., se deberán cursar por escrito en el plazo de diez días a partir de la recepción de las Entradas, bien por correo electrónico o por correo postal, a la dirección de contacto facilitada. Aquellos Titulares de Entradas cuyas reclamaciones lleguen dentro del plazo y se consideren justificadas, recibirán nuevas entradas de forma gratuita. El Artículo 3.3 de los presentes Términos y Condiciones seguirá vigente. La fecha

de recepción de la reclamación por parte de la FEDERACIÓN ANFITRIONA se considerará decisiva. Las reclamaciones enviadas tras el periodo de diez días especificado anteriormente no se tendrán en cuenta, y no se aceptará la devolución de las Entradas ni se descambiarán.

## **6 Uso de las Entradas/ Responsabilidad**

- 6.1 El ingreso al Estadio solo se autorizará previa presentación de una Entrada completa y válida por persona y, en caso de que sea requerida, una prueba de identidad válida (pasaporte o documento nacional de identidad). Los Titulares de Entradas que abandonen el Estadio no serán readmitidos con la misma Entrada.
- 6.2 La UEFA y la FEDERACIÓN ANFITRIONA (incluidos sus representantes legales y apoderados respectivos) quedan eximidas de toda responsabilidad por cualquier pérdida, perjuicio o daño sufrido del modo que fuere por el Titular de una Entrada, excepto si se descubriera que hubieran actuado con dolo, negligencia grave o no hubieran cumplido con sus obligaciones materiales contractuales; en este último caso, la indemnización se limitará al daño que, según se juzgue, haya ocurrido probable y razonablemente en el momento de concluir el contrato. Para evitar cualquier duda, "las Obligaciones materiales contractuales" se definirán indispensables para la ejecución del contrato; infringirlas pondrá en peligro el objeto mismo del contrato, y los Titulares de Entradas tienen todo el derecho a esperar que estas obligaciones se satisfagan como es debido. La limitación de responsabilidad referida a lo anterior no se aplicará a reclamaciones por daños y perjuicios para la vida, la integridad física o la salud, así como tampoco a los delitos clasificados legalmente como generadores de responsabilidad.
- 6.3 El Solicitante y el Invitado son responsable del uso de las Entradas que se les han adjudicado y eximirán a la UEFA y a la FEDERACIÓN ANFITRIONA de toda responsabilidad con respecto a todas y cualesquiera reclamaciones por daños y perjuicios presentadas en relación con un incumplimiento de los presentes Términos y Condiciones y Normas.
- 6.4 Todas las Entradas seguirán siendo propiedad de la UEFA. En caso de infracción de estos Términos y Condiciones, las Entradas se declararán nulas e inválidas, se denegará el acceso al Estadio a sus Titulares, y las Entradas se devolverán a la UEFA a requerimiento de la UEFA.
- 6.5 COMO PARTE DEL EMPEÑO GENERAL POR PREVENIR LA VIOLENCIA EN LOS ESTADIOS, IMPONER EL CUMPLIMIENTO DE LA PROHIBICIÓN DE ACCESO A LOS ESTADIOS, SEPARAR A LOS AFICIONADOS DE EQUIPOS RIVALES, PREVENIR LA VENTA DESAUTORIZADA DE ENTRADAS CON FINES COMERCIALES, ESPECIALMENTE LA REVENTA DE ENTRADAS, Y ASEGURAR UNA ADJUDICACIÓN JUSTA Y TRANSPARENTE DE LAS ENTRADAS A LOS AFICIONADOS, LA TRANSFERENCIA DE ENTRADAS QUEDA CONSIDERABLEMENTE LIMITADA:

Los Solicitantes adquirirán Entradas exclusivamente para SU USO PERSONAL y para el uso personal de su Invitado. Las Entradas se podrán transferir solamente en cumplimiento de lo establecido en el anterior Artículo 4.1 Y JAMÁS POR UN IMPORTE SUPERIOR A SU VALOR NOMINAL MÁS

LA PARTE CORRESPONDIENTE AL RECARGO ADMINISTRATIVO. Queda prohibido todo uso o transferencia que se aparte del ámbito de los presentes Términos y Condiciones, a menos que cuente con la APROBACIÓN PREVIA Y POR ESCRITO DE LA UEFA O DE LA FEDERACIÓN ANFITRIONA. En concreto, quedan prohibidas las siguientes actividades:

- subasta de Entradas (por ejemplo, por Internet);
- transferencia de Entradas a corredores o revendedores no autorizados por la UEFA ni por la FEDERACIÓN ANFITRIONA;
- transferencia u oferta de Entradas a un precio que supere el valor nominal más el 10% de recargo;
- transferencia de Entradas a terceras partes que, por razones de seguridad, tengan prohibida la asistencia a certámenes deportivos.

6.6 en el caso de que se produzca una transferencia de entradas no autorizada, en especial del tipo de la descrita anteriormente en el artículo 6.5, la UEFA y la federación anfitriona tendrán potestad para proceder como sigue:

- EN CASO DE QUE LAS ENTRADAS SE HAYAN OFRECIDO PARA SU REVENTA, NO SE ENTREGARÁN AL SOLICITANTE EN CUESTIÓN;
- EN CASO DE QUE LA UEFA Y LA FEDERACIÓN ANFITRIONA TENGAN RAZONES PARA SOSPECHAR QUE SE HAYA COMPROMETIDO LA SEGURIDAD Y PROTECCIÓN DE UN VISITANTE AL ESTADIO O QUE LAS TRANSFERENCIAS DE ENTRADAS NO HAN SIDO AUTORIZADAS, INHABILITARÁN LAS ENTRADAS EN CUESTIÓN Y NEGARÁN EL ACCESO AL TITULAR DE LA ENTRADA O INVITADO, O BIEN LOS EXPULSARÁN DEL ESTADIO;
- EN EL CASO DE QUE EL TITULAR DE LA ENTRADA O EL INVITADO SEAN DECLARADOS CULPABLES DE INFRACCIÓN SEGÚN LOS PRESENTES TÉRMINOS Y CONDICIONES, SE LES IMPONDRÁ UNA MULTA DE HASTA 2.500 EUR, QUE DEBERÁN ABONAR LOS INFRACTORES. EL FACTOR DETERMINANTE SERÁ LA CANTIDAD Y LOS PRECIOS DE LAS ENTRADAS VENDIDAS O TRANSFERIDAS DE FORMA PUNIBLE.

NO OBSTANTE LO DISPUESTO ANTERIORMENTE, LA UEFA Y LA FEDERACIÓN ANFITRIONA SE RESERVAN EL DERECHO A PRESENTAR RECLAMACIONES ADICIONALES.

## **C. SEGURIDAD Y PREVENCIÓN DE RIESGOS**

### **7 Entrada al Estadio**

7.1 A efectos de mantener el orden público y la seguridad, cualquier persona que asista al Partido deberá colaborar en todo momento, a requerimiento de la policía, de los acomodadores, del personal de seguridad o de cualquier otra

persona debidamente autorizada, si así se le solicitara, en todo lo que se refiere a: (a) entregar para su verificación una Entrada válida y una prueba fotográfica de identidad (pasaporte o documento nacional de identidad); (b) aceptar la inspección de sus pertenencias, el cacheo y la confiscación de todo objeto no autorizado; y (c) acatar las instrucciones y sugerencias de dicho personal.

7.2 En las instalaciones del Estadio se considerarán vinculantes y obligatorias todas la Normas, en especial el Reglamento del Estadio y demás disposiciones establecidas para salvaguardar la seguridad y el orden público. El Reglamento del Estadio estará expuesto en el Estadio y se podrá consultar también en <http://allianz-arena.de/de/service/stadionordnung>. Se prohíbe acceder o intentar acceder al Estadio en estado de embriaguez o bajo la influencia de drogas que alteren las funciones mentales, o en posesión, uso o intento de introducir en el estadio, entre otros, los siguientes artículos:

- (a) toda arma, sea cual sea su naturaleza, y todo objeto susceptible de ser utilizado como tal;
- (b) todo objeto, material o sustancia que pueda suponer un riesgo para la seguridad o el orden público o que pueda alterar el desarrollo normal del Partido o causar lesiones personales o daños materiales;
- (c) proyectiles de cualquier tipo, tales como tornillos, trozos de madera o metal, piedras, cristales, latas, botellas (estén rellenas o no de sustancias combustibles), contenedores prohibidos que puedan, o pudieran, contener líquidos y que, si fuesen arrojados, podrían causar lesiones a otras personas;
- (d) sustancias, líquidos y gases inflamables o explosivos, artículos de pirotecnia o bengalas de cualquier tipo;
- (e) bebidas alcohólicas, narcóticos o estimulantes;
- (f) pancartas u otros carteles con textos o mensajes ofensivos, maliciosos, provocadores, políticos, racistas, sectarios o de alguna manera discriminatorios;
- (g) banderas, mástiles, pancartas, insignias, sombreros y otros tocados, artículos inflamables o símbolos susceptibles de alterar el orden, amenazar la seguridad u obstaculizar la vista a otros espectadores;
- (h) animales, excepto perros guía (previo acuerdo con la FEDERACIÓN ANFITRIONA);
- (i) cualquier otro objeto que a juicio de la policía, los acomodadores, el personal de seguridad o cualquier otra persona debidamente autorizada pueda suponer una amenaza para la seguridad, la salud pública, el orden público o la reputación de la UEFA y de la FEDERACIÓN ANFITRIONA, o infrinja el Reglamento del Estadio;
- (j) objetos y materiales publicitarios o comerciales de cualquier tipo, por ejemplo, entre otros, documentos, octavillas, insignias, carteles, símbolos, pancartas y sombreros u otros tocados.

7.3 En el interior del Estadio está prohibido que cualquier persona:

- (a) arroje, lance y tire cualquier objeto o le prenda fuego;
- (b) se comporte violentamente o de una manera que incite a la violencia, al racismo, al sectarismo o a la xenofobia, de forma tal que pueda afectar a la seguridad, salud pública, orden público o reputación de la UEFA y de la FEDERACIÓN ANFITRIONA;
- (c) exprese ideologías o promueva fines nacionalistas, políticos, religiosos, étnicos o raciales;
- (d) cree cualquier amenaza para la vida o la seguridad propias o ajenas, o cause daños de cualquier tipo a otras personas;
- (e) trepe a los postes de alumbrado, vallas, techos, banquillos de los equipos o cualquier otra instalación o construcción, o se ponga en pie sobre los asientos;
- (f) invada en cualquier momento el terreno de juego o la zona que lo rodea;
- (g) permanezca en pie en las zonas del Estadio destinadas a ver el Partido;
- (h) fume en el interior del Estadio;
- (i) se desplace de un sector de la grada a otro, si este desplazamiento no ha sido permitido;
- (j) cause daños personales o materiales de cualquier índole, en cualquier momento;
- (k) permanezca en el Estadio durante más tiempo del estrictamente necesario en lugares o zonas de paso especialmente dedicadas a facilitar la salida en caso de peligro, como por ejemplo, vías y salidas de emergencia, puertas, escaleras, rellanos, etc., o entre o salga del Estadio por dichas rutas.

7.4 Los Titulares de Entradas e Invitados deben saber que el incumplimiento del Reglamento del Estadio y de las disposiciones establecidas en los Artículos 7.2 y 7.3 de estos Términos y Condiciones puede acarrear su desalojo inmediato del Estadio y su denuncia a la justicia civil y penal. Sus Entradas dejarán de ser válidas. Se aplicará el Artículo 6.6 de estos Términos y Condiciones.

## **D. VARIOS**

### **8 Actividad comercial**

8.1 Las Entradas no se podrán usar con fines comerciales, como por ejemplo, entre otros, la promoción, publicidad, uso como premio en un concurso o sorteo o como parte de una iniciativa de hospitalidad o de un paquete turístico (que combine por ejemplo avión, hotel y entradas), sin el consentimiento previo y por escrito de la UEFA.



- 8.2 Ninguna persona presente en el Estadio podrá llevar a cabo actividades publicitarias o comerciales, incluida la transmisión de los resultados del Partido, estadísticas u otros datos a terceras partes no autorizadas sin el consentimiento previo y por escrito de la UEFA.
- 8.3 Dentro del Estadio, quedan terminantemente prohibidos el uso, la posesión o la tenencia de artículos promocionales o comerciales, así como el ofrecimiento de venta, la venta o la posesión con ánimo de venta de mercancías tales como bebidas, alimentos, recuerdos, Entradas, prendas de vestir o artículos promocionales o comerciales. La policía, los acomodadores o cualquier otra persona debidamente autorizada retirarán o confiscarán temporalmente dichas mercancías.

## 9 **Registro audiovisual**

- 9.1 Toda persona asistente al Partido reconoce que se podría hacer uso, sin contraprestación alguna, de su voz, imagen y rostro en transmisiones televisivas o radiofónicas en directo o en diferido, en cualquier otro tipo de transmisión o grabación, en fotografías o en cualquier otro medio o soporte presente o futuro.
- 9.2 Se prohíbe a toda persona que asista al Partido grabar ni transmitir sonidos, imágenes o descripciones del Estadio o del Partido (incluido todo resultado o estadística del Partido), excepto para uso privado. Especialmente, queda terminantemente prohibido difundir por Internet, radio, televisión o cualquier otro medio presente o futuro cualquier sonido, imagen, descripción, resultado o estadística del Partido en su totalidad o en parte, así como prestar ayuda a un tercero para desarrollar tales actividades. Por las presentes disposiciones, todos los Titulares de Entradas cederán a la UEFA cualquier *copyright* futuro de cualquier fotografía, película o grabación que hayan efectuado infringiendo los presentes Términos y Condiciones.
- 9.3 El párrafo 2 de la Sección 23 de la Ley de Derechos de Autor para Obras de Arte y Fotografía alemana (§23 Abs.2 KunstUrhG) y las demás disposiciones sobre protección de datos mantendrán su vigencia.

## 10 **Incumplimiento de los presentes Términos y Condiciones y Normas**

- 10.1 La adquisición o propiedad de una Entrada obliga a su Titular a cumplir completamente los presentes Términos y Condiciones y Normas. A cualquier Titular de Entradas cuya conducta no se ajuste a los presentes Términos y Condiciones o cuyas Entradas se hayan conseguido en claro incumplimiento de los presentes Términos y Condiciones o de las Normas se le podrá denegar el acceso al Estadio o bien se le podrá expulsar del Estadio, sin derecho a reembolso, lo que provocará la anulación de las Entradas correspondientes. Ni los Titulares de Entradas ni sus Invitados tendrán derecho al reintegro de los costes y gastos en los que hayan incurrido. Los Titulares de Entradas estarán obligados, a requerimiento del personal pertinente, a explicar cómo obtuvieron las Entradas o quién o en qué lugar se las facilitaron.
- 10.2 La UEFA y la FEDERACIÓN ANFITRIONA se reservan todos los demás derechos legales.

## **11 Cancelación**

- 11.1 En el caso de que se aplazara el Partido antes del saque inicial, la Entradas serían válidas para el Partido aplazado. Todo Titular de Entradas que no pueda asistir a la celebración del Partido aplazado tendrá derecho al reembolso del precio nominal de la Entrada (incluida cualquier tarifa por reserva y pertinentes recargos por transacciones).
- 11.2 En el caso de que el Partido se suspendiera antes del saque inicial y no se fijara una nueva fecha para su celebración, un Titular de Entradas tendría derecho al reembolso del precio nominal de la Entrada (incluidos todos los recargos administrativos o parte de ellos).
- 11.3 Si el Partido se aplazara o suspendiera después del saque inicial, la UEFA y la FEDERACIÓN ANFITRIONA, o cualquiera de las dos, anunciarían la proporción que se reembolsaría del precio y de los recargos administrativos (si hubiera alguno) de la Entrada.
- 11.4 Si resulta aplicable cualquier circunstancia establecida en los artículos 11.1, 11.2 u 11.3, la UEFA y la FEDERACIÓN ANFITRIONA, o cualquiera de las dos, anunciarán el proceso que se seguirá para la solicitud del reembolso, incluidas la forma en la que se efectuará la solicitud y la organización a la que se enviarán tales solicitudes (ya sean la UEFA, sus representantes, el club participante pertinente, o cualquiera de ellos). La Entrada o Entradas se deberán incluir en todas las solicitudes de reembolso. Las solicitudes de reembolso se remitirán por correo ordinario, y el reembolso se efectuará exclusivamente si la Entrada se incluye en la solicitud. Todos los reembolsos se solicitarán según los trámites expuestos anteriormente, o cualquier otro requisito adicional que la UEFA o la FEDERACIÓN ANFITRIONA establezcan en el plazo de 28 días a partir de la fecha en la que se anuncie la reclamación de los reembolsos. Los reembolsos se abonarán exclusivamente al comprador original.
- 11.5 A excepción de lo estipulado en los artículos 11.1, 11.2 y 11.3 anteriores, los reembolsos no se efectuarán en ninguna otra circunstancia, como por ejemplo, pero sin limitarse a ello, en el caso de aquellos Titulares de Entradas a quienes se impida el acceso al Estadio o se les expulse del Estadio o bien infrinjan de cualquier manera los presentes Términos y Condiciones o las Normas.
- 11.6 La organización pertinente intentará por todos los medios razonables procesar los reembolsos en el plazo de 90 días. Si se abona un reembolso, ni la FEDERACIÓN ANFITRIONA ni la UEFA se harán responsables de ningún otro importe en el que haya incurrido el Titular de las Entradas, por ejemplo, y sin limitarse a él, cualquier gasto de hotel o de desplazamiento.

## **12 Protección de datos**

La UEFA y la FEDERACIÓN ANFITRIONA conceden absoluta importancia a la protección de los datos. La UEFA y la FEDERACIÓN ANFITRIONA recaban y usan los datos personales de los Solicitantes y Titulares de Entradas exclusivamente en cumplimiento de la legislación de protección de datos aplicable. La UEFA y la FEDERACIÓN ANFITRIONA tratarán los datos personales con estricta confidencialidad.

### **13 Circunstancias imprevistas**

La UEFA, la FEDERACIÓN ANFITRIONA y cualquier otra autoridad competente, se reservan el derecho a modificar la hora del saque inicial, la fecha y la sede del Partido por circunstancias imprevistas, incluidos entre otros fuerza mayor, motivos de seguridad y orden público, o decisiones de la UEFA o de cualquier otra autoridad competente.

### **14 Divisibilidad de las cláusulas y enmiendas**

14.1 En caso de que un tribunal competente declare nula o inaplicable cualquiera de las disposiciones de los presentes Términos y Condiciones y Normas, la validez del resto de los Términos y Condiciones y Normas no se verá afectada. La antedicha disposición nula o inaplicable se sustituirá por una disposición alternativa que se acerque lo máximo posible a la intención comercial de la disposición invalidada.

14.2 En el caso de que se produjera cualquier cambio en las condiciones del mercado, en la legislación o en la jurisprudencia de las máximas autoridades judiciales, la UEFA y la FEDERACIÓN ANFITRIONA tendrán derecho a introducir, en el plazo de dos semanas por anticipado, enmiendas razonables a estos Términos y Condiciones. Tales enmiendas se comunicarán al Titular de Entradas por carta o por mensaje de correo electrónico. A menos que se presenten objeciones por carta o por mensaje de correo electrónico en el plazo de dos semanas a partir de la recepción de la notificación, las enmiendas se considerarán válidas y aceptadas, siempre y cuando se haya efectuado una referencia particular a su aceptación tácita. Las objeciones deberán enviarse a las señas de contacto proporcionadas.

### **15 Texto auténtico**

Estos Términos y Condiciones se han redactado en alemán y en inglés. También están disponibles en la UEFA sus pertinentes traducciones al español, francés, portugués e italiano. El Solicitante reconoce y manifiesta que ha leído y comprendido los Términos y Condiciones, y que con solo hacer clic en el correspondiente botón de confirmación ("I Accept"; en español, "Acepto") consiente acatar los presentes Términos y Condiciones y Normas, y que es plenamente consciente de los derechos y obligaciones que de ellos se derivan. En caso de discrepancia entre el alemán y los textos traducidos, prevalecerá el texto en alemán.

### **16 Legislación y jurisdicción aplicables**

16.1 Estos Términos y Condiciones y Normas se regirán y se interpretarán de acuerdo con la legislación de Alemania.

16.2 Cualquier conflicto que surja de los presentes Términos y Condiciones o esté relacionado con ellos y todo conflicto que surja de cualquier transacción con la FEDERACIÓN ANFITRIONA se resolverán en los tribunales competentes de Múnich. No obstante, la UEFA y la FEDERACIÓN ANFITRIONA se reservan el derecho a presentar demandas ante los tribunales competentes del lugar de residencia de la persona demandada.

## 17 **Contacto**

Cualquier solicitud de información sobre el proceso de venta de entradas deberá dirigirse a los siguientes números telefónicos o a la dirección de correo electrónico siguiente:

De lunes a viernes, de 09:00 a 18:00:

Por teléfono: 49 711 95 41 850

Por correo electrónico: [customer-service.ucl2012@gm-portal.de](mailto:customer-service.ucl2012@gm-portal.de)